



DECRETO N° 1865 /2012

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4.925 de fecha 06 de Septiembre 2012, de **"Iglesia Evangelística Cristo Viene Pronto"**, representada por el Pastor Señor Sergio Monsalve, solicitando el cierre de calle Ricardo Lagos Escobar, para realizar Campaña Evangélica y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **"Iglesia Evangelística Cristo Viene Pronto"**, el corte total de tránsito de calle Presidente Ricardo Lagos Escobar, entre la Avenida Manuel Rodríguez y Pasaje José Joaquín Prieto, el día 21 de Octubre 2012, entre las 16:00 y las 22:00 horas.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad que se requieran, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 17:30
FIRMA: p 02/10/12

